

Sesión Plenaria ordinaria en 2ª convocatoria del día 31 de Agosto de 1974.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Pedro Muñoz

D. Alfredo Adán

D. Manuel Asensio

D. Constanancio Puertes

D. Mariano Marqués

D. Juan José Marqués

D. Tomás Portea

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Martín Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 31 de agosto de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria y bajo la Presidencia del Alcalde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Perfecto Hermida, D. Pedro Muñoz, D. Alfredo Adán, D. Manuel Asensio, D. Constanancio Puertes, D. Mariano Marqués, D. Juan José Marqués, D. Tomás Portea, con la ausencia excusada de D. Manuel Blasco, D. Santiago Martínez, D. José Oliver, D. Román Alcalá, Dña Carmen Salomón, D. Miguel Marqués, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y del Interventor D. Arturo Porto con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I.- LECTURA Y APOBACION ACTA ANTERIOR:

Se dió lectura al borrador de la sesión ordinaria de fecha 29 de julio ppelº.

II.- EXTRACTO ACUERDOS: Se dió cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente desde la última sesión ordinaria plenaria, quedando enterados de conformidad.

III.- CESION DE AGUAS Y TERRENOS A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE TERUEL: Dada cuenta de dicho asunto por la Presidencia, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad constituir -

una Comisión de entre los miembros corporativos para conocer de cuantas cuestiones planteen la adquisición y cesión de los terrenos precisos para la ejecución de tales obras, quedando constituida la aludida Comisión, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, de la siguiente forma: Por el 1º Teniente de Alcalde, D. Mariano Fernando Huguet, por el Presidente de la Comisión de Fomento D. Perfecto Hermida Casqueiro, por el Delegado Municipal de Aguas D. Manuel Blasco García y por el Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Utrillas, facultándose expresamente a los 3 primeros para formalizar en su día la correspondiente Acta de cesión a la expresada Confederación Hidrográfica del Júcar de los terrenos precisos para la ejecución de las obras referenciadas.

IV. - OBRAS DE AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LA PAZ" DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DEL BIENIO 1.974-75: Dada cuenta de los escritos n.ºs. 308 y 310 del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, relativos ambos al asunto epigrafiado, se acordó por unanimidad que previamente a la tramitación del oportuno expediente se concretar las obras a realizar con cargo a la aportación estatal de 8.000.000 millones de pesetas dentro del Plan Provincial de Servicios Técnicos del corriente año, encomendándose a la Comisión informativa de Fomento que eleve la correspondiente propuesta en tal sentido a la brevedad posible, a fin de poder cumplimentar los escritos al principio reseñados dentro del plazo reglamentario.

V. - PROYECTO DE PAVIMENTACION (2ª PA-

SE) DEL Bº DEL CARMEN (PROLONGACIÓN DEL Bº
LOS MOLINOS):

Se pasa a examinar seguidamente el proyecto de pavimentación de la 2ª Fase del Bº del Carmen (dos Molinos), de Teruel, redactado por los Arquitectos D. Arturo Esparza y D. Alejandro Cañada Peña, con un Presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA MIL QUINIENTAS SESENTA Y UNA PTS. CON CUARENTA Y UN CENTIMO (950.561'41 pts.), acordándose por unanimidad su aprobación y exposición al público en forma reglamentaria.

Dado que en el vigente Plan Provincial de obras y servicios de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos figura incluida la ejecución del proyecto aprobado, así como la iluminación del indicado Bº del Carmen (dos Molinos), el Concejal Sr. Guñón Utrillas expone la conveniencia de ejecutar ambas obras simultáneamente, acordándose así por unanimidad y facultándose al expresado Sr. Teniente de Alcalde para que encargue la redacción del correspondiente Proyecto técnico de iluminación.

VI. PERDIDA DEL CARGO DE CONCEJAL POR CAMBIO DE VECINDAD, DE D. JOSE LUIS MARQUES GARCIA: Dada cuenta del expediente nº 423/74, promovido por el Sr. Concejal D. José Luis Marqués García en escrito de 22 de los corrientes en el que comunica su cambio de vecindad al trasladar el domicilio familiar a Zaragoza, la Corporación Municipal de acuerdo con lo previsto en el artº 36, 1) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, párrafo 3 del mismo artº y artº 382 de la vigente Ley de Régimen local, acuerda por unanimidad declarar la pérdida del cargo de Concejal -

12
De este Ayuntamiento del Sr. Marqués García del que se posesionó con fecha 7 de febrero de 1.971 por el tercio de Representación Sindical.

Seguidamente por la Presidencia se propone que conste en Acta el agradecimiento de la Corporación por la entusiasta y decidida colaboración prestada por el Sr. Marqués García a la Alcaldía en todas las misiones que le fueron encomendadas, expresando asimismo la gran satisfacción de haberlo tenido de compañero en la Corporación y el sentimiento que a todos causa el anuncio de su ausencia, con lo que se pierde, al menos físicamente, un gran compañero y gran tirolense. De conformidad con la propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad recoger en Acta la satisfacción de la Corporación por la colaboración prestada por el Sr. Marqués García y el sentimiento que produce su obligada ausencia.

VII. — PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció de los siguientes asuntos:

1) MOCION DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE TRAFICO: Dada cuenta de la expresada Moción que consta de 9 conclusiones, tras detenido estudio de la misma, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Proveer en forma reglamentaria las vacantes existentes en la Plantilla de la Policía Municipal, incluida una de cabo.

b) Fijar en 8 horas diarias la prolongación de jornada a realizar por el personal de la expresada Plantilla.

c) Estudiar la posibilidad de que en la prestación del servicio de Juzgados se lleve a cabo, si ello fuera posible, por el personal distinto del de

la Policía Municipal.

d) Facultar al Sr. Concejal autor de la Moción para que eleve propuesta del Policía Municipal que estime más idóneo para motorista, al estimarse necesaria la ampliación a 3 del número de Policías Motorizados de Tráfico.

e) Fijar como horario para la carga y descarga en Vía Pública hasta las 10'30 de la mañana y a partir de las 18 horas por la tarde, siempre que tal horario no contradiga el ya aprobado con anterioridad por la Corporación.

f) Adquirir una máquina para la señalización de Vías públicas previo el correspondiente dictamen de la Comisión informativa de Hacienda respecto a su financiación.

g) Prohibir el paso de vehículos por el Viaducto cuyo peso, contando carga y tara, exceda de las 7 Ton., así como el de carros, tractores, caballerías etc. que entorpecen el tráfico.

h) Delegar en el Sr. Concejal-Delegado de Tráfico para que eleve propuesta en orden a la ubicación más adecuada de aparcamientos subterráneos dentro del casco de la Ciudad.

2) MOCIÓN DEL CONCEJAL D. JUAN JOSE MARQUES MURRIA RELATIVA A LA PINTURA Y LIMPIEZA DE LA PIEDRA DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL: Conocida la Moción de referencia, se acuerda por unanimidad que, previamente a la adopción del correspondiente acuerdo, se fije al total de los gastos que la realización de tales limpiezas representaría, incluidos gastos complementarios como los de colocación de andamiajes, dictaminando a tal efecto la Comisión informativa de Hacienda sobre la posibilidad de hacer frente a aquellos.

3) PROYECTO LÍNEA AEREA EN BAJA TENSION -
PARA ALIMENTACION DE ESTACION DE CAPTACION
DE AGUAS DE CALDE (TERUEL): A la vista del
expediente instruido con motivo de la ejecución de
las obras a que se refiere el antedicho Proyecto
técnico, tras breve deliberación se acuerda por
unanimidad:

a) Aprobar el Proyecto técnico referenciado del
que es autor el Ingeniero Industrial D. E. Gómez
Teruel, por un importe de CIENTO NOVENTA Y
SIETE MIL SETECIENTAS PESETAS (197.700 pts.).

b) Declarar de urgencia la realización de dichas
obras en razón a los informes que obran en el ex-
pediente.

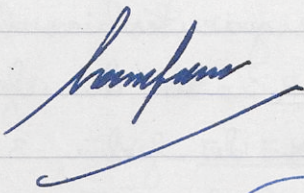
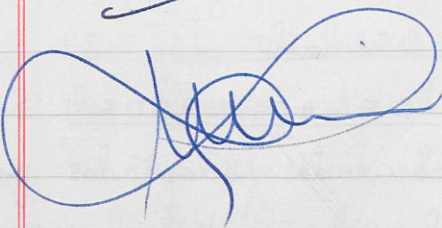
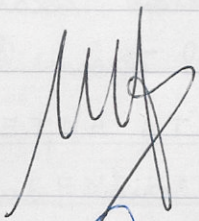
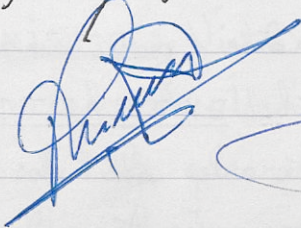
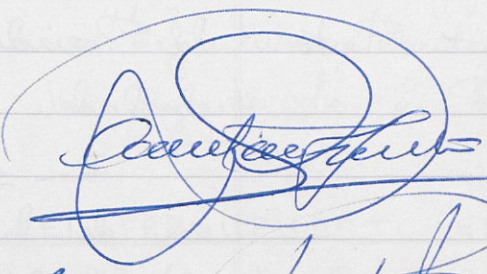
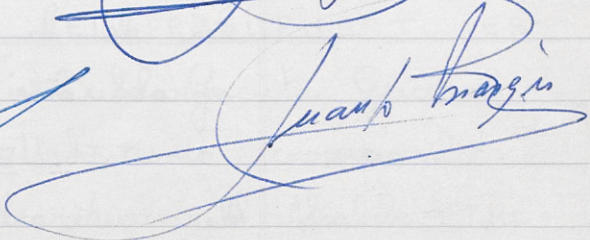
c) Contratar directamente con D. Angel Tello Gi-
menez su ejecución por el precio de CIENTO NOVEN-
TA Y SIETE MIL SETECIENTAS PTS. (197.700 pts.),
con sujeción a los documentos que obran en el an-
tedicho Proyecto técnico.

d) Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que otor-
que la correspondiente escritura de ejecución de
obras.

4) SOLICITUD DEL I.N.P. DE TERRENOS MU-
NICIPALES PARA LA CREACION EN TERUEL DE -
UN "CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO"
DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Se pasa a examinar
finalmente el escrito n.º 29.613 del Ilmo. Sr. Di-
rector Provincial del I.N.P. solicitando de nuevo
la cesión de 3.000 m/2. de terrenos municipales
sitos frente a la Institución Sindical de Santa
Emerenciana y de la Piscina Cubierta, en esta
Ciudad para llevar a cabo en los mismos la
construcción de un Centro de Diagnóstico y tra-
tamiento de la Seguridad Social. Dado que
los citados terrenos tienen la calificación de zona

verde en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, tras amplia deliberación, en la que se ponen de manifiesto tanto el interés que la creación de dicho Centro tiene para nuestra Ciudad como la evidente necesidad de que ésta cuente con un Parque Público de suficiente extensión, se acuerda por unanimidad iniciar el expediente reglamentario para desafectar los referidos terrenos de su calificación de zona verde e iniciar al mismo tiempo gestiones en orden a la posible localización de terrenos en dicha zona del Ensanche donde pudiera llevarse a cabo la construcción del tan repetido Centro sin necesidad de reducir el proyectado Parque Público. En el supuesto de que tales gestiones no dieran resultado, se proseguiría el expediente de desafectación que, caso de ser resuelto favorablemente, habría de completarse con la perceptiva autorización del Ministerio de Gobernación para ceder a título oneroso los bienes municipales de referencia a la Seguridad Social mediante el precio que al efecto se determine.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22'30 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, Certifico.







Juan María

Amey
Amey
Angel

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 26 de Septiembre de 1974.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Alfredo Adán

D. Miguel Marqués

D. Juan José Marqués

D. José Oliver

D. Tomás Portea

D. Constantino Puertes

D. Manuel Asensio

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Tercel, siendo las 20'10 horas del día 26 de septiembre de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. Alfredo Adán, D. Miguel Marqués, D. José Oliver, D. Tomás Portea, D. Constantino Puertes, D. Manuel Asensio y D. Juan José Marqués con la ausencia excusada de D. Perfecto Hermida, D. Santiago Martínez, D. Román Alcalá y D.ª M.ª Carmen Salomón, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. - ACTA ANTERIOR: Se dió lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 31 de agosto, aprobándose por unanimidad.

II. - EXTRACTO DE ACUERDOS: Se acordó quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la última sesión plenaria.